



SOLICITUD DE CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EN ESTUDIOS DE DOCTORADO

(Antes de cumplimentar esta solicitud se recomienda leer atentamente las instrucciones que figuran al dorso)

Datos personales

DNI o NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Datos de contacto a efecto de notificaciones

Calle/ número/piso			Código Postal	
Población	Provincia		País	
Dirección de correo electrónico a efecto de los avisos de notificaciones			Teléfono móvil	Teléfono fijo

Notificaciones

Las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos. Marque la casilla siguiente si desea que la notificación le sea realizada por medio del correo postal.

☐ Deseo que la notificación sea practicada por correo postal.

Las notificaciones que se practiquen por envío postal también estarán a disposición de la persona interesada en la Sede Electrónica de la Universidad de La Rioja, para que pueda acceder a los contenidos de forma voluntaria.

Los avisos de notificaciones se realizarán en la dirección de correo electrónico indicada en este impreso. En su defecto, se enviará a la dirección de correo electrónico institucional de la persona interesada, si la hubiera.

Enseñanzas para las que desea solicitar el cambio de régimen de dedicación

Titulación en la que se encuentra matriculado:

Cambio de modalidad que se solicita:

	De dedicación de tiempo completo a tiempo parcial		De dedicación de tiempo parcial a tiempo completo
--	---	--	---

Justificación de la solicitud

Accidente o enfermedad grave	Ser víctima de actos de terrorismo
Simultaneidad de trabajo y estudios	Ser deportista de alto nivel o alto rendimiento
Tener padres o cónyuges dependientes	Simultaneidad con otros estudios de Educación Superior
Tener hijos menores de 12 años o con discapacidad a su cargo	Realización de tareas de voluntariado y cooperación
Ser víctima de violencia de género	

Documentación que aporta (ver reverso)

1	
2	
3	
4	
5	

SOLICITUD DE CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EN ESTUDIOS DE DOCTORADO

Modalidad de estudios. Régimen de dedicación

Quienes deseen cursar estudios universitarios oficiales de Doctorado en la Universidad de La Rioja podrán elegir entre los siguientes regímenes de dedicación al estudio:

- Dedicación a tiempo completo.
- Dedicación a tiempo parcial.

La modalidad de estudio en régimen de dedicación a tiempo parcial tiene como finalidad favorecer la conciliación del estudio con la vida laboral y familiar, así como el ejercicio de los derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género, garantizando así la igualdad de oportunidades.

Los alumnos que deseen solicitar dedicación a tiempo parcial, deberán presentar la correspondiente solicitud, así como acreditar documentalmente el motivo alegado para poder acogerse a este tipo de dedicación:

- a) Sufrir un accidente o enfermedad grave que impida cursar a tiempo completo los estudios universitarios. Se acreditará mediante la correspondiente certificación médica.
- b) Ser trabajador por cuenta propia o ajena siempre y cuando dicho trabajo le impida cursar a tiempo completo los estudios. Se acreditará mediante el correspondiente informe de vida laboral junto con alguno de los siguientes documentos: contrato de trabajo, certificado de empresa o nombramiento como funcionario interino o de carrera.
- c) Tener padres o cónyuges dependientes del estudiante con acreditación de dependencia y que convivan en el mismo domicilio. Se acreditará mediante documento emitido por la correspondiente Comunidad Autónoma en el que conste el reconocimiento de la situación de dependencia, copia del libro de familia y certificado de empadronamiento del estudiante y del dependiente.
- d) Tener hijos menores de 12 años o con discapacidad a su cargo. Se acreditará mediante copia del libro de familia y certificación, en su caso, del grado de discapacidad del hijo a cargo.
- e) Ser víctima de violencia de género. Se acreditará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos: Orden de protección judicial; Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que está siendo objeto de violencia; Sentencia condenando a su agresor; o Certificado de los servicios sociales de la Administración Pública Autonómica o del Ayuntamiento o del centro de acogida indicando su situación.
- f) Ser víctima de actos de terrorismo. Se acreditará mediante certificado del Ministerio del Interior en el que conste que el estudiante reúne la condición de víctima directa o de cónyuge o hijo de la misma.
- g) Ser deportista de alto nivel o alto rendimiento, siempre que esté reconocido. Se acreditará mediante copia del BOE en el que figure su inclusión en la lista anual del Consejo Superior de Deportes (deportista de alto nivel) o certificación de la Comunidad Autónoma correspondiente, en el caso de deportistas de alto rendimiento.
- h) Simultaneidad con otros estudios de Educación Superior. Se acreditará mediante la matrícula en los correspondientes estudios.
- i) Realización de tareas de voluntariado o cooperación, siempre y cuando estas le impidan cursar a tiempo completo los estudios. Se acreditará mediante certificado de la entidad en la que se presten este tipo de tareas, en el que conste la fecha de alta, el horario y dedicación.

Las resoluciones de las solicitudes de modalidad al estudio se incluirán en las listas de admisión que se hagan públicas en los plazos establecidos.

Plazos y lugar de presentación de solicitudes

La solicitud, junto con la documentación justificativa, deberá presentarse en los plazos establecidos y publicados en la Web Universidad de La Rioja (www.unirioja.es) en la Oficina del Estudiante (edificio Quintiliano, c/ La Cigüeña 60-26006 Logroño, La Rioja, España). Asimismo, podrán ser presentadas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en un Registro Oficial, o bien, en una Oficina de Correos S.A., en sobre abierto y para su envío certificado).

Plazos de resolución y recursos

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa de lo siguiente:

- La Universidad de La Rioja deberá resolver la petición formulada y comunicarla al interesado en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha de su presentación.
- El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa, legitima al interesado o interesados para entenderla estimada por silencio administrativo, regulado en el art. 24 de la citada Ley.
- Contra la resolución definitiva, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la resolución ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Logroño.
No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la citada Ley.

Información sobre la protección de datos

A tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercitarse ante el Responsable de Protección de Datos de la Universidad de La Rioja, edificio Rectorado, Avda. de la Paz 93, de Logroño. Para el ejercicio de estos derechos será imprescindible remitir una solicitud firmada y acompañada de una fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o número de identificación de extranjeros.